



Madrid, 23 de diciembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 22 de diciembre de 2016, VBARE ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, un edificio de viviendas situado en la calle Margaritas nº 15 de Madrid compuesto por 16 viviendas con una superficie total de 615 m², por un precio de 1.018 miles de euros (excluidos los costes de transacción). Dicha adquisición se ha realizado mediante caja disponible en la Sociedad. La renta bruta actual del mencionado edificio asciende a 58 miles de euros anuales el cual presenta una desocupación del 30%. La Sociedad estima que una vez se acometan las labores de reacondicionamiento sobre el activo y habiendo alcanzado un grado de ocupación del 100%, las rentas brutas asciendan a 109 miles de euros anuales, lo que supondrá una NIY (*Net Initial Yield*) estimada del 6%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Fernando Ernesto Acuña Ruiz
Presidente del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.